

FRÍO ARAGÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)

LOGISMERCA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de socios de ambas compañías, aprobaron por unanimidad el 29 de diciembre de 2007, la fusión de «Frío Aragón, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, y «Logismerca, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en base al proyecto de fusión suscrito por el Administrador único común a ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del tercer anuncio de fusión.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2007.—El Administrador único de las sociedades, Juan Antonio Aparicio Grávalos.—1.121. 2.ª 18-1-2008

**GRUPO CODICE DETECTIVES
PRIVADOS, S. L.**
(Sociedad escindida)

**AYORA & ASOCIADOS DETECTIVES
PRIVADOS, S. L.**

**GRUPO GREGAL DETECTIVES
PRIVADOS, S. L.**
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

A los efectos de lo establecido en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la mercantil «Grupo Codice Detectives Privados, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 10 de enero de 2008, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión total mediante la extinción de ésta, con atribución de la totalidad de su patrimonio a las sociedades ya creadas «Grupo Gregal Detectives Privados, Sociedad Limitada» y «Ayora & Asociados Detectives Privados, Sociedad Limitada» que son las sociedades beneficiarias de la escisión, y asumirán el patrimonio de «Grupo Codice Detectives Privados, Sociedad Limitada».

La escisión se ha acordado con base en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia y el Balance de escisión aprobado que es el cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Grupo Codice Detectives Privados, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de situación aprobado.

Así mismo, los proveedores podrían oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 164.º en relación con los 242.º y 254.º, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a partir de la fecha del último anuncio de escisión.

Valencia, 10 de enero de 2008.—Los Administradores solidarios, Pablo López Morell y Pedro Ayora Martínez.—1.287. 3.ª 18-1-2008

HERMANOS CUADRADO
(En liquidación)

D. Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valladolid,

Por el presente, se convoca judicialmente junta general ordinaria de la Sociedad Limitada Hermanos Cuadrado, en liquidación, a fin de censurar la gestión social,

aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 2006 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en Valladolid, Plaza de España, 6, planta 1.ª el día 28 de febrero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Isabel Pérez Cuadrado, actuando como Secretario don Manuel Pérez Cuadrado.

Valladolid, 21 de diciembre de 2007.—Magistrado-Juez, Javier Escarda de la Justicia.—1.237.

INDUSTRIAS DEL CURTIDO, S.A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2008, a las diez horas, y en segunda, en su caso, a la misma hora, del día siguiente de dicho mes y año, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Universidad, 4, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia de las acciones de la compañía a partir del día 5 de octubre de 2007 y comunicación al Registro Mercantil de Valencia.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria en fecha 1 de junio de 2007 relativo a la derogación del Reglamento de la Junta.

Tercero.—Transformación del sistema de representación de las acciones de la compañía de anotaciones en cuenta a títulos nominativos y consiguiente modificación de los artículos 5, 6 y 21 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reducción de capital social ascendente al 0,19% para amortización de 928 acciones representativas del mismo mediante reembolso a los accionistas y, en su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. La amortización afectará a todos los accionistas minoritarios que ostenten en el capital de la compañía un porcentaje inferior al 0,15%. El acuerdo se adoptará a través de votación separada emitida por los accionistas minoritarios afectados en la propia Junta general.

Quinto.—Modificación de los artículos 8 (derechos que confieren las acciones), 9 (acciones en proindivisión), 10 (transmisión acciones), 13-17 (celebración Juntas), 21 (limitación del derecho de asistencia a las Juntas), 34 (supresión Comité Auditoría) y 41 (sumisión a arbitraje) de los Estatutos Sociales y refundición de los mismos.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para la formalización de acuerdos.

De conformidad con lo que dispone el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Por último, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la misma Ley, también tiene derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Cada acción da derecho a un voto.

Valencia, 7 de enero de 2008.—Silvino Navarro Vidal, Presidente del Consejo de Administración.—1.196.

INVERSIONES ZAGA, SICAV, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 14 de diciembre de 2007, acordó transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Inversiones Zaga, S.L., aprobándose asimis-

mo el Balance de transformación y la consiguiente modificación de sus estatutos sociales.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Mariano Tena Aliaga.—2.070. 1.ª 18-1-2008

INZADOR, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz

Hace saber: Que en la ejecución n.º 102/07 seguida contra el deudor Inzador S. L., se ha dictado el 4 de diciembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.500,65 euros de principal y 900,13 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 4 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial.—1.221.

J. J. GIL, S. L.

(Sociedad absorbente)

ROYAL BELT, S. L.

EQUUS CINTURONES, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «J. J. Gil, Sociedad Limitada», «Royal Belt, Sociedad Limitada» y «Equus Cinturones, Sociedad Limitada» celebradas el 7 de enero de 2008, acordaron la fusión por absorción de las sociedades «Royal Belt, Sociedad Limitada» y «Equus Cinturones, Sociedad Limitada» por la sociedad «J. J. Gil, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 8 de enero de 2008.—Los Administradores únicos de las sociedades «Equus Cinturones, Sociedad Limitada», «Royal Belt, Sociedad Limitada» y «J. J. Gil, Sociedad Limitada», respectivamente, Amparo Herrero Barceló, Tomás Gil Vidal, y Juan-José Gil Herrero.—1.290. 3.ª 18-1-2008

JOAQUÍN NOGUEIRA PINTOS

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 704/06, y acumulada n.º 913/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pedro Rodríguez Campillo, se ha dictado Auto de fecha 18-12-2007, por el que se declara al ejecutado, Joaquín Nogueira Pintos, en situación de insolvencia legal total por importe de 5.822,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—1.238.

JOSÉ QUEROL RODA, S. A.

Disolución de la sociedad

En la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 28 de diciembre de 2007, se tomo el acuerdo de disolver la sociedad. En la misma Junta se aprobó también proceder a la liquidación de la compañía y aprobar el Balance final de la misma que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Tesorería	15.087,13
Total activo	15.087,13
Pasivo:	
Capital social.....	120.202,42
Reservas	74.539,73
Pérdidas acumuladas.....	-442.831,63
Socios.....	256.056,44
Hacienda pública impuestos	7.120,17
Total pasivo	15.087,13

Tarragona, 28 de diciembre de 2007.—El Liquidador. Jose Querol Roda.—1.217.

MANUEL ULLOA MANTEIGA

Declaración de insolvencia

M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejecución 214/03 seguida en este Juzgado a instancia de D. Juan José Ramos Pardiñas contra la empresa «Manuel Ulloa Manteiga» (Club O Pazo) se dictó auto el pasado 30 de noviembre de 2007 por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado del referido procedimiento, por la cantidad de 4.013,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 8 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—1.209.

MARINADSPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en las oficinas de Forcadell, plaza Universitat, 3 Bx. de Barcelona, el día 10 de marzo de 2008, a las 19 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si fuere preciso, la Junta se llevaría a cabo en el mismo lugar, el día 11 de marzo de 2008 a las 19 horas. Con el siguiente

Orden del día

Primero.—Primero y único. Renovación cargos Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación que se someterá a la aprobación de la

Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 7 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Paulino Aluart Garriga.—1.107.

NEURORED, S. A.

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Neurored Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el paseo del Hontanar número 1, vivienda 53 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) el día 21 de febrero de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 22 de febrero de 2008, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social por un importe máximo de doscientos dieciséis mil trescientos veintidós euros con veinticinco céntimos (216.322,25 euros), mediante la emisión de 359.930 acciones nominativas de 0,601012 euros de valor nominal cada una, que habrán de estar íntegramente desembolsadas, mediante aportaciones dinerarias-Posibilidad de suscripción incompleta.

Segundo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, si se aprueba la ampliación de capital descrita en el punto anterior, con el fin de adaptar la redacción de dicho artículo a la aprobación del capital que sea suscrito y desembolsado.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del Administrador sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Administrador único, Ricardo Medem de la Torre.—2.069.

NEW TANDORHOUSE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 182/06 se ha dictado con fecha 5 de diciembre de 2007 auto por el que se declara a la empresa «New Tandoorhouse, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional, por importe de 77,77 euros, presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 19 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—1.222.

PABLO Y NEREA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 127/07, seguida contra el deudor «Pablo y Nerea S. L.», se ha dictado el 19 de diciembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.272,71 euros, más un 10% por mora, de principal, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—1.216.

PAPER GAUSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 77/07, seguida contra el deudor «Paper Gausa, S.L.», se ha dictado el 19 de diciembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 26.660,87 euros, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—1.215.

RESTAURANTE HOTEL EL CASERÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 22 de febrero de 2008, a las diez horas, en el domicilio social sito en Camino del Monte, número 49, de Armentia (Vitoria-Gasteiz), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2007.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Armentia (Vitoria-Gasteiz), 16 de enero de 2008.—La Administradora única, Rocío Gómez Ortiz de Guzmán.—2.157.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 28 de diciembre de 2007, celebrada en Santander en el domicilio social, sito en Pasaje de Puntida, 1, 1.º, siendo las nueve horas, se adoptó por unanimidad la reducción de capital de la sociedad en los siguientes términos:

Finalidad de la reducción: Devolución de aportaciones a los accionistas titulares de acciones de las series A y B.

Cuantía de la reducción: 5.479.811,31 euros.

Procedimiento de la reducción: Disminución del valor nominal de las acciones de las series A y B: Tanto las acciones de la serie A como las de la serie B pasan a tener un valor nominal de 1,00 euro cada una de ellas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 2008.

Nuevo capital social: 6.200.201,00 euros.

Cantidad a devolver a los accionistas: 5.479.811,31 euros.

Como consecuencia del acuerdo queda modificado el art. 5.º de los Estatutos sociales.

El presente acuerdo se publica a los efectos y de conformidad con el art. 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 31 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Zubieta Subirana.—1.236.